

MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 143

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-6093 *Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a de Salud Mental de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria convocado mediante la Orden SAN/72/2022, de 29 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/72/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 18 de enero de 2023), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a de Salud Mental de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la presente,

RESUELVO

Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a de Salud Mental de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/72/2022, de 29 de diciembre:

Presidenta titular:

María Ángeles Serrano Argüello. DNI: ****1856*.

Presidente suplente:

Francisco Javier Ruiz Rueda. DNI: ****0576*.

Vocales titulares:

Susana Viota Mañanes. DNI: ****4946*.

Germán Varona Ferrer. DNI: ****3770*.

María Begoña Santiago Cuevas. DNI: ****1973*.

Vocales suplentes:

Ana Tobarra Prado. DNI: ****3531*.

Mónica Sanz Barbero. DNI: ****5058*.

Rocío Fernández Gutiérrez. DNI: ****9469*.

Secretario titular:

Mariano Valdivieso Merino. DNI: ****8540*.

Secretario suplente:

Roberto Caballero Gómez. DNI: ****9620*.

CVE-2024-6093

MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 143

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de julio de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2024/6093

CVE-2024-6093